"INFORME DE EVALUACIÓN DE ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA ID PORTAL N.° 438875",

Caacupé, 28 de febrero de 2024

Señor.
DENIS LICHI, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

En la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a los veinte ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro siendo las ocho horas, se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA Id Portal N.° 438875", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Concurso de Ofertas, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ID PORTAL N.° 438875.

La evaluación del comité es efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación del presente llamado, verificando que:

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizó en la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, local de la Gobernación de Cordillera, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, presentándose el siguiente oferente:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
80018379-7	S.A.E	PROYEC S.A.E	proyec@proyec.com.py	Gs. 697.700.000
80067095-7	S.A.E.	CATHAY S.A.E	licitaciones@timbo.com.py	Gs. 970.000.000

Se registraron obervaciones en el marco del Acto de Apertura de Ofertas.

Observación a la oferta: 80067095-7 - CATHAY S.A.E

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El capital asegurado de la empresa CATHAY S.A.E no cumple con el monto y porcentaje solicitado por el PBC	80018379-7 - PROYEC S.A.E	Erwin Rogelio Sanchez Gomez	2024-02-13 08:44:17

1- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, ANALISIS DE PRECIOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	PROYEC S.A.E	CATHAY S.A.E
Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE Presenta el documento debidamente completado y firmado	CUMPLE Presenta el documento debidamente completado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE Presenta Póliza debidamente completado y firmado	NO CUMPLE No cubre el monto de la póliza respecto al porcentaje solicitado
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el SIPE (Constancia N° 1780928)	CUMPLE Presenta documento
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios	CUMPLE Documentos se encuentran Activos en el SIPE (Constancia N° 1780928)	CUMPLE Presenta documento

que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

CUADRO DE POLIZAS DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Razón Social	Precio total de la oferta	Impresa Aseguradora	Porcentaje mínimo de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Monto total asegurado. Gs.	CRITERIO CUMPLE / NO CUMPLE
PROYEC S.A.E	Gs. 697.700.000	POLIZA DE SEGURO	34.885.000	42.500.000	CUMPLE
CATHAY S.A.E	Gs. 970.000.000	POLIZA DE SEGURO	48.500.000	41.524.886	NO CUMPLE

Conforme al cuadro se indica que la firma **PROYEC S.A.E**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, y son susceptibles de seguir siendo analizadas.

*Respecto a la empresa **CATHAY S.A.E**, conforme al Acta de Apertura de Ofertas y la verificación del comité de evaluación, se puede constatar que el monto asegurado de la firma no cubre el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%) establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual no se puede garantizar la seriedad de su oferta y la convocante no puede aceptar de ninguna manera un valor en porcentaje inferior a lo solicitado. Por lo que de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N.°2992/19, artículo 61. Documentos sustanciales: Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; (...)

Así mismo, del mismo cuerpo legal, artículo 63. Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria (...).

Por tanto, corresponde descalificar la oferta de la firma CATHAY S.A.E, Por presentación deficiente de documento sustancial, de conformidad a los artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N.°2992/19, y se procede a evaluar a las demás ofertas calificadas.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

El orden económico de ofertas de se encuentra de la siguiente manera:

N° DE ORDEN	FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO. Gs. (IVA incluido)
1°	PROYEC S.A.E	Gs. 697.700.000

a) ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente **PROYEC S.A.E,** a fin de constatar cuanto sigue en los cuadros:

OFERENTE	PROYEC S.A.E			
Nombre de representantes legales y socios	Rodrigo Sebastián cazal	Orlando Pablo Cazal Britos	María Teresa Britos Cazal	OSVALDO PABLO CAZAL FAITINI
Número de cédula	**1.994.218**	**1.172.566**	**604669**	**572.569**
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernacion de Cordillera
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

No habiendo registro de los representantes de la firma oferente **PROYEC S.A.E,** en el Listado de funcionarios de la Gobernación de Cordillera y en el SINARH; se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones al proveedor, **PROYEC S.A.E** no cuentan con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

b) **ERRORES ARITMÉTICOS:** Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

c) **MARGEN DE PREFERENCIA:** Con relación a este punto se menciona que la única firma oferente para la presente licitación no ha presentado dicho documento en forma impresa con la oferta y este comité evaluador verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma y el mismo no posee registro alguno. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio, así también.

d) **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:** Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

Al respecto, este comité informa ha corroborado documentos respaldatorios referentes a Constancias de RUC y Patentes comerciales la firma presentada y en el mismo se constata que no tiene establecimientos en el Territorio Departamental por lo que no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

Del análisis precedente se verifica que la única oferta corresponde a la firma **PROYEC S.A.E**; por lo cual se continuara con el análisis de la misma, de conformidad del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63, inc. a numeral 3 que dice "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".

e) <u>Análisis de Precios:</u>

					PROYEC S.A.E					
Ítem	**Descripción del Bien**	**UM**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario Referencial**	**Diferencia Precio REFerencial**
1	RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	manitou	India	697.700.000	697.700.000	830.497.722	-15%
							Precio Total	697.700.000		

Se observa que los precios ofertados por la empresa **PROYEC S.A.E**, no presentan variaciones que superen el porcentaje establecido en la Resolución DNCP N.° 1890/2020, sobre el precio referencial preparado por la Convocante, por lo que no fue necesario solicitar el desglose de los precios ofertados.

DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS AL OFERENTE

Por **NOTA**, de fecha 16 de febrero de 2024, se emplaza a la firma **PROYEC S.A.E**, hasta las 14:00 h del 19 de febrero del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Experiencia requerida: constancia de buen cumplimiento del contrato N° 25/22 y LAS facturas N° 0028153; 0001513.
2. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.
3. El oferente deberá presentar Catálogo impreso del bien ofertado (en idioma español) que demuestre que el mismo cumple con las especificaciones técnicas (descripción de Tipo de motor, sistema de enfriamiento, potencia, ejes, Diferenciales, Círculo de Giro del Cucharón, frenos, sistema hidráulico. Catalogo Original del bien ofertado en idioma español
4. Presentar declaración jurada de contar con taller y herramientas Listado de talleres autorizados (2 como mínimo) dentro del territorio nacional.
5. Declaración Jurada de realizar el Programa de adiestramiento sin costo para 4la convocante.
6. Declaración Jurada de realizar el mantenimiento regular todo incluido por el periodo de 1 (un) año y/o horas maquinas ilimitadas durante ese periodo de un año. –

LOS MISMOS SEAN REMITIDOS VIA CORREO ELECTRONICO. AL **comite.gobcordillera@gmail.com** a fin de continuar con el proceso de análisis y evaluación para la adjudicación correspondiente.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a PROYEC S.A.E.

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

DOCUMENTOS	PROYEC S.A.E
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (Se encuentra activo en el SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA (La no presentación no es motivo de descalificación)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE Presenta el documento
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE Presenta el documento
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE Presenta con su oferta el documento
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Los documentos se encuentran activo en el SIPE)

Conforme al cuadro se verifica que la firma **PROYEC S.A.E** presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC y serán analizadas a continuación:

a. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

PROYEC S.A.E								
LIQUIDEZ	**AÑO 2020**	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	49.984.106.328	**1.82**	50.038.570.690	**1.82**	47.013.447.952	**1.98**	**5.62**	**1,87**
PASIVO CORRIENTE	27.417.483.354		27.520.035.602		23.724.914			

ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2020**	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	34.035.752.295	**0.53**	38.425.816.654	**0.54**	32.479.459.450	**0.48**	**1.54**	**0.51**
ACTIVO TOTAL	63.835.174.645		71.742.313.626		68.340.026.227			

RENTABILIDAD	**AÑO 2020**	**%**	**AÑO 2021**	**%**	**AÑO 2022**	**%**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMP	3.245.531.662	**0.32%**	4.517.074.622	**0.45%**	2.796.866.315	**0.28%**	**1.06%**	**0.35**
CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

Requerimientos	PROYEC S.A.E
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años(2020, 2021 y 2022)	CUMPLE Con 1,87
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE Con 0,51
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.	CUMPLE Con 0,35

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	PROYEC S.A.E
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b. Balance General año 2020,2021 y 2022 Para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE
c. Formulario 104 de los últimos tres años 2020,2021 y 2022 contribuyentes del IRP	CUMPLE
d. Formulario 120 de los últimos tres años 2020,2021 y 2022 contribuyentes del IVA	CUMPLE

Al respecto se informa que la firma **PROYEC S.A.E** ha presentado todos los documentos para la evaluación de la capacidad financiera y conforme al cuadro más arriba CUMPLE con los criterios de calificación respecto a la Capacidad Financiera.

b. **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

EXPERIENCIA GENERAL	PROYEC S.A.E
a) Demostrar la experiencia en Maquinarias pesadas y/o sus implementos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación por año, de los años. 2020 al 2022; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato. b) Que cuente como mínimo con 6 (seis) años (2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

A continuación, se resume las facturaciones presentadas por la firma:

PROYEC S.A.E			
AÑO	**INSTITUCIÓN / EMPRESA / ENTIDAD**	**MONTO EN GUARANÍES**	**Acompaña acta de recepción final y/o constancia de buen cumplimiento**
2018	**Municipalidad de asunción .**	**1.580.000.000**	**SI, CUMPLE**
2019	**Industria Nacional del Cemento (INC)**	**624.000.000**	**SI, CUMPLE**
2020	**Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**	**6.527.140.760**	**SI, CUMPLE**
2021	**Municipalidad de Luque**	**690.435.000**	**SI, CUMPLE**
2022	**MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE**	**8.725.742.466**	**SI, CUMPLE**
2023	**Municipalidad de Caacupé**	**9.049.090.000**	**SI, CUMPLE**
		26.572.408.226	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	697.700.000
50% DE LA OFERTA	**348.850.000**
EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**
TOTAL MONTO DE LA EXPERINCIA	**26.572.408.226**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	***PROYEC S.A.E***
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**SI, CUMPLE**
Copias de contratos	**SI, CUMPLE**
Copia de constancia de ruc	**SI, CUMPLE**

La empresa **PROYEC S.A.E**. cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

c. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales	**PROYEC S.A.E**
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE Presenta la especificaciones técnicas

2. El oferente deberá ser Representante oficial de la marca o Distribuidor autorizado para el Paraguay por la marca de la maquinaria ofertado.	CUMPLE Presentan documento correctamente
3. Declaración Jurada de contar con taller y herramientas para brindar asistencia técnica.	CUMPLE Presenta correctamente
4. El oferente debera presentar Catálago impreso del bien ofertado (en idioma español) que demuestre que el mismo cumple con las especificaciones técnicas (descripción de Tipo de motor, sistema de enfriamiento, potencia, ejes, Diferenciales, Círculo de Giro del Cucharón, frenos, sistema hidráulico.	CUMPLE Presenta correctamente
Declaración jurada de cumplir con las Especificaciones Tecnicas Requeridas.	CUMPLE Presenta correctamente
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE Presenta correctamente
Presentar declaración jurada de contar con taller y herramientas Listado de talleres autorizados (2 como mínimo) dentro del territorio nacional.	CUMPLE Presenta correctamente
Catalogo Original del bien ofertado en idioma español	CUMPLE Presenta correctamente
Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos.	CUMPLE Presenta correctamente
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 5 años, emitido por el fabricante.	CUMPLE Presenta correctamente
Certificado de Garantía de 36 meses emitido por el fabricante	CUMPLE Presenta correctamente
Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay	CUMPLE Presenta correctamente

La empresa **PROYEC S.A.E**. cumple con el requerimiento de CAPACIDAD TECNICA solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

d. **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

A continuación, se realiza un análisis de la oferta de la firma **PROYEC S.A.E** respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el punto Suministros requeridos – Especificaciones TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE:

RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE, con las siguientes características técnicas, equipamiento adicional y otros requerimientos:

REQUERIMIENTO	PROYEC SAE	Criterio Cumple/No Cumple
Motor: Diésel, de inyección directa turboalimentado, de 4 cilindros en línea, 4 tiempos, de 4.300 a 4.400cc, Potencia de 90 a 93 HPSAE; Par máximo neto de 394 a 400 Nm a 1300 o 1400 RPM Enfriamiento por agua, lubricación forzada con aceite filtrado de pleno caudal, filtro de Tipo centrifugo. -	**PRESENTA**: **Marca del motor** Perkins; Diésel Inyeccion directa – 4 cilindro en línea de 4400 cc **Modelo del motor:** 1104D 44T Turbo Charged Water Cooled Tier-II* **Capacidad máxima (l):** 4.40 l **Potencia bruta (kW) / Potencia:** 93 kW @ 2200 rpm **Par máximo:** 395 Nm **Batería / Capacidad de la batería:** 12 V / 75 Ah- 750CCA	**CUMPLE**
Sistema de Arranque Arranque eléctrico directo de 12 volts, con alternador de 90 a 120 Amp., sistema de arranque en Frío, baterías de 750 a 950 CCA libre de mantenimiento	**PRESENTA:** **Sistema de Arranque** Arranque en frio de 12 volts, con alternador de 100 Amp., , baterías de 750 CCA libre de mantenimiento.	CUMPLE
Sistema de Enfriamiento Radiador con agua, adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado.	**PRESENTA:** Sistema de Enfriamiento radiador con agua.	CUMPLE
Transmisión Tipo Synchro Shuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico. Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Velocidad máxima de Desplazamiento de 36.7 km/h, relación de convertidor de par de 3,01:1.-	**PRESENTA:** Tipo Synchro Shuttle, con inversor Hidráulico de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico. Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Desplazamiento de 36.7 km/h, relación de convertidor de par de 3,01:1.	CUMPLE
Tracción En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.	**PRESENTA** **Tracción** En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.	CUMPLE
Sistema Hidráulico Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 140 a 143 lts/min. Presión de trabajo de 248 a 251 bares	**PRESENTA** **Sistema Hidráulico** Bomba de engranajes, centro abierto **Caudal hidráulico:** 142 l/min **Presión de alivio principal:** 250 bar	CUMPLE
Dirección Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10 m.-	**PRESENTA**: **Dirección** Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,60 m	CUMPLE
Mandos finales	**PRESENTA**:	

El eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado. Acople a la tracción delantera (4x4) Desde el tablero.	**Mandos finales** El eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado. Acople a la tracción delantera (4x4) Desde el tablero.	CUMPLE
Frenos De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente Cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la Marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo. De Estacionamiento secundario: sistema independiente, frenos del tipo de disco y Horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.	**PRESENTA:** **Frenos** De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente Cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la Marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo. De Estacionamiento secundario: sistema independiente, frenos del tipo de disco y Horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.	CUMPLE
Neumáticos Frontales: 12.5x18 (10 telas), 8 prisioneros, como máximo. Traseros: 16.9-28 y 17.5 x 25 (12 telas), 10 prisioneros, como máximo	**PRESENTA:** **Neumáticos** Frontales: 12.5x18 (10 telas), 8 prisioneros, Traseros: 16.9-28 y 17.5 x 25 (12 telas), 10 prisioneros,	CUMPLE
Cucharón Frontal: De uso general; capacidad colmada: 1.0 m3; ocho dientes como mínimo. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 2 cilindros, sistema autonivelante.	**PRESENTA:** **Cucharón** Frontal: De uso general; capacidad colmada: 1.0 m3; ocho dientes como mínimo. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 2 cilindros, sistema autonivelante.-	CUMPLE
Excavador: De servicio pesado mínimo de 600 mm, cuatro dientes. De dos posiciones de Trabajo. Requerimientos sobre la operación Del cargador, valores mínimos - Fuerza de arranque del balde: 6.470 kgf. - Fuerza de arranque del Brazo: 4.680 kgf. - Capacidad de levantamiento a altura máxima: 3.175 kg. - Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.410mm.	**PRESENTA:** **Excavador:** De servicio pesado mínimo de 892 mm, cuatro dientes. De dos posiciones de Trabajo. <u>Requerimientos sobre la operación Del cargador, valores mínimos</u> Fuerza de arranque del balde: 6532 kgf. - Fuerza de arranque del Brazo: 5312 kgf. - Capacidad de levantamiento a altura máxima: 3.819 kg.	CUMPLE

	- Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3570mm	
Requerimientos sobre la operación de la Retroexcavadora, valores mínimos - Profundidad de excavación: de 5.550 mm. - Alcance total desde el pivote de rotación: de 6.270 mm. - Altura máxima de operación: de 6.270 mm. - Altura de carga: de 4.500 mm. - Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.180 kgf. - Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.217 kgf.	**PRESENTA**: Requerimientos sobre la operación de la Retroexcavadora, valores mínimos * Profundidad de excavación: de -balde estándar: 4741 mm. -balde extendido 5815 mm. *** Alcance total desde el pivote de rotación:** balde estándar:5730 mm. -balde extendido: 7019 mm. ***Altura máxima de operación:** balde estándar:5626 mm. -balde extendido: 6637 mm * **Altura de carga:** -balde estándar:3871 mm. -balde extendido: 4849 mm - **Fuerza de desprendimiento del cucharón**: -balde estándar:6422 kgf -balde extendido: 6213 kgf - **Fuerza de desprendimiento del brazo:** balde estándar:4336 kgf -balde extendido: 3347kgf	CUMPLE
Equipo Standard y accesorios Cabina abierta con vidrio frontal Techo ROPS/FOPS; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, hodómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, Cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llave con manija de fuerza.	**PRESENTA** Equipo Standard y accesorios Cabina abierta con vidrio frontal Techo ROPS/FOPS; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, hodómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, Cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llave con manija de fuerza.	CUMPLE
Peso: Sera considerado el peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 7500 a 8.000 kg Norma ISO.	**PRESENTA** Peso: Sera considerado el peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 7500 kg Norma ISO.	CUMPLE

Garantía: La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de Horas.-	**PRESENTA** Garantía: La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de Horas.- (ver catalogo)	CUMPLE
Entrega: El equipo ofrecido será entregado totalmente armado, verificado, Completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha. -	**PRESENTA** Entrega: El equipo ofrecido será entregado totalmente armado, verificado, Completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha. -	CUMPLE
Servicio: Se prevera el mantenimiento preventivo por un año sin costo para el Contratante.	**PRESENTA** Declaración Jurada de preverá el mantenimiento preventivo por un año sin costo para el Contratante.	CUMPLE
Transferencia: Se incluirá también los gastos de transferencia de la máquina	**PRESENTA** Transferencia: Se incluirá también los gastos de transferencia de la máquina(ver catalogo)	Cumple
Seguro: La máquina estará cubierta contra todo riesgo por el término de un año Contratante. Se incluirá también los gastos de transferencia de la máquina.	**PRESENTA** Seguro: La máquina estará cubierta contra todo riesgo por el término de un año Contratante. Se incluirá también los gastos de transferencia de la máquina (ver catalogo)	Cumple
Manuales: Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: Un manual de operación y Mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español. -	**PRESENTA** Manuales: Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: Un manual de operación y Mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.(Ver catalogo)	Cumple
Adiestramiento: Se prevé UN programa de adiestramiento y Capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.	**PRESENTA** Adiestramiento: Se prevé UN programa de adiestramiento y Capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo. (ver catalogo)	Cumple

Del análisis de los ítems ofertados por la firma **PROYEC SAE** se verifica que los mismos cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

A continuación, se detalla el cuadro de Precios Adjudicados para la presente Licitación:

Ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario con IVA incluido	Precio total con IVA incluido
1	RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	manitou	India	697.700.000	697.700.000
							Precio Total con iva incluido	697.700.000

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3.Presente el precio evaluado como más bajo.

Del mismo cuerpo legal, se establece en el artículo 63, "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado":

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria, 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación (...)

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

DESCALIFICAR: a la firma CATHAY S.A.E, Por presentación deficiente de documento sustancial, de conformidad a los artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N.°2992/19, y se procede a evaluar a las demás ofertas calificadas.

ADJUDICAR la licitación por **Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA. Id Portal N.° 438875". conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 63 a la siguiente firma:**

PROYEC S.A.E con RUC N° 80018379-7, por un monto total de G. 697.700.000 (guaraníes seiscientos noventa y siete millones setecientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO EXTENSIBLE	Unidad	UNIDAD	1	manitou	India	697.700.000	697.700.000
							Precio Total	697.700.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo los 28 días de febrero del 2024 a las 11:33 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Cesar Morinigo
Comité Evaluador

Rodrigo Irala
Comité Evaluador

Abg. Sulma Moran
Comité Evaluador